

En su su mand' se le librare el testimonio  
q' pide

Procurador  
Sindico qual.

En esta Ciudad acuada. Se proceda al nom-  
bramiento de Procurador Sindico qual en uso de  
las facultades q' le estan concedidas por tiem-  
po de un año, q' dara principio en el dia de  
mañana, y para ello se procedio a votada  
en la forma siguiente

El Sr. D. Lino Garcia de Caseres Dixo: Nombra  
a D. Juan Tomaler de Rivena.

El Sr. D. Teodoro Eraso Dixo: Nombra a el  
mismo

El Sr. D. Fran. Aycardo. Dixo: Nombra a  
D. Torc Valcanel

El Sr. D. Lino Garcia Campers Dixo: Nombra  
a D. Victoriano Loper Manoj

El Sr. D. Nicola Lambertoy Dixo: Nombra a  
D. Torc Valcanel

El Sr. D. Juan Tomaler de Rivena Dixo: Nombra  
a D. Victoriano Loper Manoj

El Sr. D. Victoriano Loper Manoj Dixo: Nom-  
bra a D. Juan Tomaler Izquierdo

El Sr. D. Pedro Rato Dixo: Nombra a D. Torc  
Valcanel

El Sr. D. Gregorio Saporito Dixo: Nombra a el  
mismo Sr. de Valcanel

El Sr. D. Pedro Molla Dixo: Nombra a el  
referido Sr. de Valcanel

El Sr. D. Torc Valcanel Dixo: Nombra  
a el mismo

